



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

COMUNICACIÓN INTERNA



Radicado: 20191100032543 de 08-11-2019

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C, viernes 08 de noviembre de 2019

PARA: Monica Maria Ramirez Hartman

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Cuatrimestral Sistema de Control Interno. - (Julio a Octubre 2019)

Respetada Doctora:

Anexo remito informe Cuatrimestral del Sistema Control Interno (Julio a Octubre 2019), dando cumplimiento a lo establecido en la ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado...*" y a la Ley 1474 del 2011, "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", que en su artículo 9º, reza: "*El Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno **deberá publicar cada cuatro (4) meses** en la página web de la entidad un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave*".

Este informe se elaboró, teniendo en cuenta el Decreto 1499 de 2017, mediante el cual se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, articulado con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993.

Es importante que los responsables de procesos, realicen el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina, y si consideran pertinente establezcan las acciones necesarias.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

COMUNICACIÓN INTERNA



Radicado: 20191100032543 de 08-11-2019

Pág. 2 de 2

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el documento en mención será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.

Cordialmente,

Angélica Hernández Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno

C/C Licette Yobelly Moros León - Subdirectora de Gestión Corporativa
Sonia Córdoba - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Margarita Díaz - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
Katherine Padilla Mosquera – Subdirectora Artística y Cultura
Jhon Fredy Silva – Jefe Oficina Asesora Jurídica
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexo: (14) Folios- Informe

Elaboró: Angélica Hernández Rodríguez. J.O.C.I



	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	1 de 4

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno
FECHA:	8 de Noviembre de 2019
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Oficina Asesora de Planeación Subdirección de Gestión Corporativa Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá Subdirección de Arte y Cultura Oficina Asesora Jurídica
LIDER DEL PROCESO:	Sonia Córdoba - Jefe Oficina Asesora de Planeación Licette Moros León- Subdirectora de Gestión Corporativa Margarita Díaz - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá Katherine Padilla - Subdirectora de Arte y Cultura John Fredy Silva - Jefe Oficina Asesora Jurídica *Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
RESPONSABLE OPERATIVO:	Todos los servidores de la FUGA

OBJETIVO DE EVALUACIÓN:	Atender lo dispuesto en el artículo No. 9 de la Ley 1474 de 2011, y reportar una síntesis del estado del Sistema de control interno de la entidad en el marco del proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - Dimensión de Control Interno con sus cinco componentes: Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación, Actividades de monitoreo.
ALCANCE:	Julio a Octubre de 2019
NORMATIVIDAD APLICABLE:	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 87 de 1993 <i>"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"</i>. - Ley 1474 2011 Art 9. <i>"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"</i> - Decreto 1499 de 2017 <i>"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"</i>

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	2 de 4

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Notificación del Seguimiento
- Solicitud de información a la segunda línea de defensa – Oficina Asesora de Planeación.
- Análisis de la información y de la normatividad
- Generación de informe

De conformidad con la normatividad vigente, la oficina de Control Interno genera el informe Pormenorizado del Sistema de Control interno, teniendo en cuenta la información de las evaluaciones independientes realizadas, información suministrada por la segunda línea de defensa – Oficina Asesora de Planeación con la evidencia soporte de los avances, y la información difundida a través de los distintos medios dispuestos por la Entidad durante el periodo de evaluación (Página web e Intranet Institucional).

Es importante resaltar que la información no se entregó dentro del tiempo establecido por la OCI, lo que generó dificultades para la elaboración del presente informe.

De conformidad con la normatividad vigente, el informe se presenta ante la Dirección de la Entidad y se pública en la página web institucional sección Transparencia, Informes control Interno 2019

Ver información ampliada por cada componente del Sistema de Control Interno en Anexos adjuntos.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES

Ver información ampliada por cada componente del Sistema de Control Interno en Anexos adjuntos.

ORIGINAL FIRMADO

ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ
 AUDITOR LIDER (firma)

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	3 de 4

Anexo 1

“INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO”

Periodo: Julio a Octubre 2019

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	4 de 4

Anexo 2

“Seguimiento OCI actividades MIPG”



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO		
Jefe de Control interno, o quien haga sus veces	Angélica Hernández Rodríguez	Periodo Evaluado: Julio a Octubre 2019
		Fecha de Evaluación: 8 de noviembre de 2019

El presente informe pretende mostrar el estado del Sistema de Control Interno en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño. Para su elaboración, se tomaron como insumo, los informes de auditorías y seguimientos realizados por la OCI y la información entregada por la segunda línea de defensa de la Fundación sobre la gestión de la Entidad durante el periodo de evaluación.

Este informe se elabora para dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, y se basa en el Manual Operativo del Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión, socializado por la Función Pública en octubre de 2017, en el marco de lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de septiembre de 2017 y el Decreto 1499 de 2017, “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*”.

Teniendo en cuenta que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, permite planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, operando a través de un esquema de siete dimensiones y que la FUGA continúa en el periodo de transición, armonizando el nuevo Sistema de Gestión MIPG con el Sistema Integrado de Gestión SIG y la nueva versión del MECI, en este informe la Oficina de Control Interno realizó el respectivo seguimiento, analizando la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación referente a los avances de la implementación de MIPG, a través del plan de acción y el consolidado de evidencias (productos) de la dimensión de control interno, a partir de dicho análisis se presentan recomendaciones para la implementación de los cinco componentes:

1. Ambiente de control.
2. Evaluación del riesgo.
3. Actividades de control.
4. Información y comunicación.
5. Actividades de monitoreo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Control Interno es el mecanismo de la Entidad que permite cumplir su propósito a las demás dimensiones.

Por último, se presenta un numeral de seguimiento a las actividades de implementación del modelo de planeación y gestión – MIPG definidas en el plan de acción, liderado por la Oficina Asesora de Planeación.



1. AMBIENTE DE CONTROL

Este componente, comprende las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno en la Entidad, basadas en el compromiso, liderazgo, valores y lineamientos dados por la alta dirección, por lo tanto está articulado directamente con las dimensiones de Talento humano, Direccionamiento estratégico y planeación, Gestión con valores para resultados, Información y comunicación.

La FUGA ha trabajado en la implementación de este componente y cuenta con los siguientes avances como se han venido presentando en los informes anteriores:

- Desde 2018 se encuentra aprobado el Estatuto Auditoría Interna CEM-EST-01 versión 1
- Se aprobó en comité institucional coordinador de control interno del 30 de enero 2019 el plan anual de auditorías internas de la vigencia V1. El 30 de agosto se aprobó la versión 3.
- En comité institucional coordinador de control interno del 30 de abril de 2019 se aprobó la actualización de la política de administración de riesgos de la FUGA. Esta política contempla cambios significativos del entorno, la exposición a los riesgos de corrupción, su identificación y la forma de controlarlos adecuadamente.
- La oficina de control interno ha publicado todos sus informes en la página web institucional en el link de transparencia y cumplió con las fechas establecidas para su elaboración y socialización. En estos informes se verifica la efectividad de los controles y se hace seguimiento a la gestión institucional de la FUGA.
- La primera línea de defensa ha reportado que en el mes de enero de 2019 se aprobó la versión 1 de Plan Estratégico de Talento Humano.
- La segunda línea de defensa reporta que anualmente se suscriben acuerdos de gestión con los compromisos correspondientes, estos se encuentran disponibles para consulta en expedientes laborales en Orfeo.
- La OCI pudo verificar que durante lo corrido de la vigencia 2019 se han formalizado adecuadamente las actas de los comités directivos - gestión y desempeño.

Durante el periodo evaluado como se evidencia en el seguimiento entregado por la Oficina Asesora de Planeación (segunda línea de defensa), se relacionan los siguientes avances:

- La Entidad implementa espacios de participación donde los servidores son escuchados la directora general llamados Café con la Directora, durante el periodo se presentan evidencias de dos de estos eventos.
- Se presentan evidencias de comités primarios y reuniones por equipos de las oficinas asesoras y subdirecciones de la Entidad, en la mayoría de registros se evidencia la facilitación del flujo de la información, orientaciones y lineamientos dentro de los equipos de trabajo. Sin embargo las actas presentadas por la Subdirección de gestión corporativa se encuentran en borrador, sin firma y los



archivos nombrados para los meses de marzo, septiembre y octubre contienen la misma información. Algunas evidencias de la Oficina asesora jurídica no tienen firmas completas.

- Se presentan listas de asistencia de las reuniones de tráfico, sin embargo dichas listas solo evidencian asistentes y no los temas tratados.

Oportunidades de mejora:

- Si bien se presentan evidencias donde la Alta Dirección ha generado espacios de participación donde se escuchan a los servidores y se brindan orientaciones a los equipos, se recomienda fortalecer las evidencias presentadas.
- Se reitera que si bien la Alta Dirección aprobó el código de integridad, el plan anticorrupción y el plan de bienestar y evidencias sobre la estrategia súper integro; se recomienda la participación activa de los miembros del equipo directivo, en las actividades de socialización del código de integridad.
- Se recomienda revisar y actualizar el mapa de riesgos de corrupción y analizar posibles comportamientos y estándares éticos de la FUGA.
- En el Informe preliminar de Auditoría de Regularidad — FUGA — Código 220, Vigencia 2018 PAD 2019 radicado FUGA 20192300006272 el ente de control estableció una observación administrativa por no establecer el responsable de la primera línea de defensa en el diseño y ejecución de los controles, en la implementación del Mapa de riesgos Institucional, de conformidad con la Cartilla de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública, coincidiendo con lo observado por la Oficina de Control Interno en sus informes sobre el tema. Teniendo en cuenta lo anterior, se reiteran las recomendaciones hechas sobre riesgos en los informes anteriores.
- Durante la vigencia 2020 es importante desarrollar todas las actividades programadas para implementar este componente siguiendo los lineamientos nacionales y distritales.

Para la implementación de este componente la Oficina de Control Interno mantiene las siguientes recomendaciones:

- Institucionalizar los espacios de seguimiento y retroalimentación con los diferentes equipos de trabajo y documentarlos adecuadamente.
- A pesar de la implementación de los lineamientos distritales, en el marco del Sistema Distrital de quejas, soluciones y denuncias, se sugiere crear canales de comunicación directos, donde todos los servidores pueden dar a conocer sus opiniones y/o denuncias.
- Documentar las alertas y lineamientos internos sobre fraude y corrupción que se puedan presentar en la Entidad.
- Desarrollar estrategias que permitan fortalecer el compromiso institucional, facilitar el flujo de la información, claridad en la comunicación y las líneas de reporte.
- Aprobar y socializar los planes institucionales en el marco del Comité Directivo-Gestión y Desempeño.
- Articular los proyectos de inversión y los planes institucionales vigentes.



- Planear la gestión de la Entidad en todos sus niveles, definiendo claramente responsables, metas plazos, para facilitar su seguimiento, así mismo aplicar controles que permitan alcanzar los objetivos institucionales.
- Tener en cuenta las recomendaciones y hallazgos determinados en la auditoría 2018 del proceso gestión del talento humano con el fin de fortalecer el proceso y que las actividades sean efectivas en todo el ciclo de vida del servidor público en la Entidad (ingreso- permanencia-retiro).
- Documentar como los procesos definidos en el nuevo mapa de procesos se ejecutan en función del cumplimiento de la misión y visión de la entidad, incluyendo los mecanismos de control que permiten cumplir los objetivos institucionales.
- Tener en cuenta las recomendaciones y hallazgos de la auditoría 2018 del proceso planeación estratégica para fortalecer el direccionamiento en la Entidad.

2. GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

Este componente hace referencia al ejercicio transversal de identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos de la Entidad, bajo el liderazgo de la alta dirección, y con responsabilidad de todos los servidores.

Durante el periodo evaluado la Entidad no presenta avances frente a este componente, pues no tiene actividades programadas para este cuatrimestre.

Oportunidades de mejora:

- Teniendo en cuenta el mapa de riesgos vigente no aplica lo contenido en la política de administración de riesgos que incluye el registro del análisis de causas aplicando la respectiva metodología; se recomienda actualizar el mapa y tener en cuenta las recomendaciones específicas contenidas en el informe Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional Marzo 2019.
- En el mes de Enero de 2019 se aprobó el mapa de riesgos institucional actualizado, sin embargo este presenta falencias metodológicas, por lo tanto se reiteran las recomendaciones hechas en el informe Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional Marzo 2019.

Para la implementación de este componente la Oficina de Control Interno reitera las recomendaciones hechas en los informes anteriores:

- Hacer seguimiento a los cambios en el entorno que pueden afectar la efectividad del Sistema de Control Interno.
- Revisar la redacción de los riesgos vigentes incluyendo la representación completa de la situación.
- Validar la coherencia entre causa, riesgo y consecuencia, empleando adecuadamente las metodologías existentes.



- Para el análisis de riesgos se sugiere incluir dentro de la probabilidad criterios de frecuencia o factibilidad basados en evidencias, con el fin de obtener calificaciones objetivas; así mismo establecer la relación de coherencia entre la calificación del impacto con la consecuencia (impacto) descrita en la identificación.
- Verificar el diseño de los controles y su adecuada aplicación.
- Documentar y conservar evidencia de la comunicación de toda la información relacionada en todas las etapas de la administración del riesgo
- Si bien se encuentran documentados los riesgos de corrupción, con las evidencias presentadas no es posible determinar si se ha realizado el análisis de situaciones internas de posibles actos de corrupción, quejas y denuncias de los usuarios y los servidores. Por lo tanto recomienda fortalecer y documentar los respectivos análisis que permitan establecer de manera adecuada los riesgos de corrupción de la FUGA.
- En el informe de seguimiento radicado y publicado en enero de 2019, la OCI no pudo determinar si los riesgos de corrupción identificados están siendo mitigados, controlados, y si hay solidez del conjunto de controles ya que no se encuentran bien diseñados. Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda aplicar nuevamente la metodología de administración del riesgo definida en la Entidad teniendo en cuenta las precisiones de los lineamientos distritales y nacionales.
- Actualizar la documentación de los procesos previamente o de forma paralela a la identificación de riesgos, con el fin de establecerla como la herramienta primordial para el análisis en la aplicación de la metodología de administración del riesgo adoptada.
- Hacer seguimiento a la implementación efectiva de la política de administración de riesgos aprobada en la Entidad.
- Determinar las políticas de operación que permiten administrar los riesgos en todos los procesos y proyectos acorde a la política de administración de riesgos aprobada en la Entidad.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

El tercer componente hace referencia a la implementación de controles y mecanismos para dar tratamiento a los riesgos identificados.

Persiste la observación hecha en los informes anteriores, *“Teniendo en cuenta que el mapa de riesgos institucional fue actualizado en el último trimestre de la vigencia 2018 y fue aprobado en el mes de enero de 2019, la Entidad no presenta avances significativos frente a este componente durante el periodo evaluado”*. La culminación de las actividades de control está planeada para el mes de diciembre de 2019, a la fecha no ha hecho ejercicios de monitoreo, seguimiento y retroalimentación.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la implementación de este componente la Oficina de Control Interno reitera las siguientes recomendaciones:

- Diseñar, documentar e implementar los controles necesarios para que toda la gestión se planee y se ejecute de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente.



- Definir actividades de control que mitiguen los riesgos y permitan el logro de los objetivos
- Diseñar mecanismos de autoevaluación que permitan verificar la aplicación y efectividad de los controles que permitan asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente y la eficacia y la eficiencia operacional de la FUGA.
- Desde la Segunda línea de defensa retroalimentar los riesgos identificados los controles diseñados por la primera línea de defensa.
- Documentar la materialización de los riesgos y tomar acciones de corrección y correctivas frente a estos.
- Evaluar periódicamente los posibles cambios de entorno y tomar las acciones pertinentes frente a estos.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En este componente se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos, divulguen los resultados y muestren mejoras en la gestión administrativa, procurando que la información y la comunicación de la entidad sea adecuada.

La FUGA ha trabajado en la implementación de este componente y cuenta con los siguientes avances como se han venido presentando en los informes anteriores:

- Como mecanismo principal para mantener la información disponible y segura la Entidad cuenta con ORFEO, adicionalmente ha implementado sistemas de información distritales y HUMANO para gestión de nómina.
- Todas las comunicaciones con los grupos de valor y entes de control se hace a través del aplicativo Orfeo.
- Las comunicaciones con los equipos de los procesos y los demás procesos se hace a través de memorandos internos radicados en el aplicativo Orfeo y/o correo electrónico institucional.
- Se encuentra publicada la versión 2 del Plan estratégico de comunicaciones del 2 de abril de 2019 aprobada por la Dirección, sin embargo se recomienda que los planes institucionales sean aprobados en el comité de gestión y desempeño pues se encuentra dentro de sus funciones.

Durante el periodo evaluado la Entidad no presenta avances frente a este componente, pues no tiene actividades programadas para este cuatrimestre.

Se reiteran las oportunidades de mejora presentadas en los informes anteriores:

- Existe un servidor institucional donde se registran las evidencias de toda la gestión de la Entidad; sin embargo hay debilidades tales como duplicidad, carpetas vacías, no hay coherencia de carpetas por lo tanto la organización y disposición de información no es óptima. Se recomienda crear un lineamiento institucional sobre el manejo del servidor que permita dar cuenta de la gestión integral de la Entidad,



y garanticen la disponibilidad, integridad, confiabilidad y seguridad de la información requerida para llevar a cabo las responsabilidades de control interno.

Para la implementación de este componente la Oficina de Control Interno recomienda:

- Verificar desde la segunda línea de defensa que se documenten adecuadamente las evidencias del funcionamiento del sistema de control interno y que la información fluye a través de los canales de comunicación institucionales.
- Establecer mecanismos para evaluar la efectividad de los mecanismos de información interna y externa.
- Tener en cuenta las recomendaciones hechas por la Oficina de Control Interno para lograr el cumplimiento del 100 % de implementación y sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Monitorear en diversas instancias la implementación del Sistema de Información ORFEO-GPL para asegurar que el aplicativo cumple con las políticas y lineamientos internos y externos frente a los temas de gestión documental y comunicaciones.

5. MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINÚA.

Este componente hace referencia a las actividades de seguimiento al estado del Sistema de Control Interno de la Entidad, basándose primordialmente en los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos identificados, valorar la eficiencia, eficacia y efectividad del control interno y los procesos, los resultados de la gestión y el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, con el fin de establecer acciones de mejoramiento.

La FUGA ha trabajado en la implementación de este componente y cuenta con los siguientes avances como se han venido presentando en los informes anteriores:

- Seguimientos de objetivos y metas institucionales en comités directivos – gestión y desempeño. Mensualmente se presenta la ejecución presupuestal y de metas.
- En el comité institucional coordinador de control interno se presentan los avances de la ejecución del plan anual de auditorías, al plan de mejoramiento institucional suscrito con la Contraloría de Bogotá y los resultados de las auditorías realizadas.
- La Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, realizaron monitoreo de los planes de mejoramiento del Entidad en el mes de junio de 2019.

Durante el periodo evaluado la Entidad no presenta avances frente a este componente, pues no tiene actividades programadas para este cuatrimestre.

Para la implementación de este componente la Oficina de Control Interno reitera las siguientes recomendaciones:



- Teniendo en cuenta el informe de Seguimiento Planes Mejoramiento FUGA emitido el 28 de junio de 2019, se recomienda revisar la metodología interna para tratamiento de las ACPM que conforman los planes de mejoramiento de la entidad, sus controles, y fortalecer el acompañamiento que realiza la oficina de planeación a las áreas en todas las etapas. Así mismo se sugiere revisar el informe y atender las recomendaciones específicas para cada acción de mejora formulada.
- Si bien la segunda y tercera línea de defensa hacen monitoreos y seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento institucionales, la primera línea de defensa no hace seguimiento efectivo, no ejecuta las actividades dentro de los plazos establecidos y no tiene en cuenta las alertas que presentan la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno. Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda a la primera línea de defensa establecer mecanismos de seguimiento efectivos y mejorar el compromiso frente a la ejecución de las acciones a su cargo.
- Fortalecer las tres líneas de defensa con el fin de que estas puedan evaluar, detectar y comunicar las deficiencias del sistema de control interno de forma oportuna y así tomar las acciones pertinentes.
- Validar la pertinencia de los indicadores de gestión vigentes, para que con el análisis de sus resultados la Alta Dirección tome las decisiones relacionadas con el mejoramiento del desempeño de la Entidad.

6. IMPLEMENTACIÓN MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

La Oficina Asesora de Planeación, como líder de implementación presenta como evidencia el “Plan Acción Implementación MIPG - SIGD 2019-2021 Versión 4” aprobada en Comité de Dirección del 23 de septiembre de 2019. La última modificación contiene la reprogramación de 49 productos asociados a la Política de Gestión de Conocimiento e Innovación, originada por la actualización del Plan Estratégico Institucional, relacionada con el objetivo estructural de gestión del conocimiento e innovación,” Operar a través de un modelo de innovación y conocimiento, liderado por la Subdirección de Gestión Corporativa , con la nueva estrategia “Implementar el Plan de Trabajo – Política de Gestión de Conocimiento e Innovación”.

A continuación se presenta la distribución de productos por años:

Vigencias	Productos	Peso %
2019	510	54%
2020	218	23%
2021	167	18%
NA*	46	5%
Totales	941	100%

*NA: Productos asociados a Trámites, no aplicables a la Entidad.

Fuente: Resumen Ejecutivo MIPG Seguimiento 4jul2019-OAP



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

Así mismo la segunda línea de defensa presenta seguimiento a la implementación del Modelo de Planeación y Gestión verificando cada una de las actividades formuladas y sus respectivas evidencias concluyendo lo siguiente con corte a octubre de 2019:

FASES DEL PLAN MIPG- SIGD v2	Características	Productos	Avance %
FASE 1 ALISTAMIENTO	Preparación Institucional	Acto Administrativo de racionalización de Comité Directivo y Operativos	100%
FASE 2 DIRECCIONAMIENTO	Diagnóstico cuestionario FURAG Elaboración, aprobación y socialización del Plan de Implementación MIPG - SIGD	Plan Implementación MIPG - SIGD consolidado con programación y responsables	100%
FASE 3 IMPLEMENTACION	Ejecución del Plan de Implementación MIPG - SIGD	De un total de 510 items programados para el 2019, se registra un avance de enero a octubre del 96%. El 4 % corresponde al incumplimiento de productos asociados al proceso de Talento Humano	96%
FASE 4 MONITOREO	Seguimientos de 1, 2 y 3 línea de defensa	3 monitoreos (cuatrimestrales)	100%

Fuente: Resumen Ejecutivo MIPG Seguimiento 30oct2019-OAP

A continuación se relacionan el % de cumplimiento de la **FASE 3 IMPLEMENTACION** por Política de Gestión y Desempeño, con corte a octubre 2019

PROGRAMADO 2019-2021 POR POLITICA MIPG a Septiembre de 2019	CUMPL E SI	CUMPL E NO	N/A *	TOTAL PROGRAMADO **	% CUMPLIMIENTO SOBRE TOTAL PROGRAMADO A Jul a Oct 2019
Gestión Estratégica del Talento Humano	2	4	0	6	33%
Integridad	10	4	1	14	71%
Planeación Institucional	0	0	0	0	NA
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto	9	0	0	9	100%
Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos	8	0	1	8	100%
Gobierno digital	8	0	1	8	100%
Seguridad digital	8	0	1	8	100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

Defensa Jurídica	8	0	1	8	100%
Mejora Normativa	8	0	1	8	100%
Servicio al Ciudadano	8	0	1	8	100%
Racionalización de trámites	8	0	1	8	100%
Participación ciudadana	8	0	1	8	100%
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	0	0	0	0	NA
Gestión Documental	0	0	0	0	NA
Transparencia, acceso a la información pública y la lucha contra la corrupción	1	0	0	1	100%
Gestión del Conocimiento y la innovación	0	0	0	0	NA
Control Interno	4	1	0	5	80%
PROMEDIO					91%

* N/A corresponde a productos no evaluados en el periodo que se reprogramaran a solicitud del área con justificación y validación de Planeación, generando un Plan MIPG v4

** Total programadas no contempla N/A

Como fortalezas la OAP presenta:

En la implementación del 100% de los productos programados de julio a septiembre para las siguientes Políticas:

- 1 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto
- 2 Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos
- 3 Gobierno digital
- 4 Seguridad digital
- 5 Defensa Jurídica
- 6 Mejora Normativa
- 7 Servicio al Ciudadano
- 8 Racionalización de trámites
- 9 Participación ciudadana
- 10 Transparencia, acceso a la información pública y la lucha contra la corrupción

En temas relacionados con:

Plan de Participación Ciudadana:

- La Convocatoria de los ciudadanos, usuarios y/o grupos de valor caracterizados, a participar en las actividades definidas (Cine, Foro , Web Bronx)
- Canales, escenarios, mecanismos y medios presenciales y electrónicos definidos (4 espacios de diálogo de las 8 líneas de acción (mecanismos de diálogo): Reuniones Zonales, Foros, Consejos o espacios formales)inventario de espacios formales) Espacios de diálogo a través de TICs (Comunidad Bronx Distrito)
- Sistematización de los resultados obtenidos en el ejercicio de las diferentes actividades de participación ciudadana adelantadas (Discusiones - Cine Foro ¿El



poder qué?)

Trámites y/o OPAs: con la Identificación y difusión del Portafolio de oferta institucional (trámites y otros procedimientos administrativos), actualizados mediante en la Guía de trámites y servicios.

Gobierno Digital: Con los Sistemas de información de la entidad que permiten la apertura de sus datos, como el sistema de Gestión de bibliotecas KOHA en el cual los ciudadanos pueden consultar en línea los registros relacionados con la catalogación de los títulos existentes en la biblioteca.

Transparencia: Con el Seguimiento sobre el acceso a la información pública, mediante la encuesta de satisfacción del ciudadano sobre Transparencia y acceso a la información publicada en el sitio Web oficial con la medición realizada

Se aclara que en el periodo las cuatro (4) Políticas relacionadas a continuación, no registraron programación; Planeación Institucional; Seguimiento y evaluación del desempeño institucional; Gestión Documental; Gestión del Conocimiento y la innovación.

Como debilidades la OAP reporta:

En la gestión reportada por la 1ª. línea de defensa con relación al producto y característica programadas para Talento Humano, que en el marco de monitoreo de segunda línea, registran incumplimientos o información insuficiente, impactando transversalmente a las Políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano; Integridad; Sistema Control Interno, con los siguientes productos:

- VENCIDO EN JUL2019 Normograma actualizado con la normatividad aplicable al proceso y planeación estratégica de Talento Humano.
- REPROGRAMADO con segunda fecha venida EN SEP2019 Plan de Bienestar con actividades programadas de Trabajo en equipo,
- VENCIDO EN JUL2019 Plan de Bienestar con la incorporación del Programa de Estado joven para el cumplimiento de los objetivos institucionales
- VENCIDO EN AGO2019 Informe con el resultado y análisis de las encuestas aplicadas a los servidores, en el proceso de la implementación del Código de Integridad. (Actividades que permita medir la efectividad de implementación y divulgación del Código de Integridad programadas en el (PAAC -Subcomponente Seguimiento y Evaluación)

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento del Plan de Acción MIPG V4. Se verificaron las 18 actividades programadas en el periodo los resultados específicos se encuentran en el Anexo 2 Seguimiento OCI actividades MIPG, en este seguimiento específico se detectaron algunas oportunidades que se describen a continuación:

- Se recomienda a la primera línea de defensa desarrollar los productos y ejecutar las actividades siguiendo los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación, pues esta oficina es quien lidera la implementación y conoce los requisitos técnicos de los productos planeados.



- Se reitera que particularmente para la dimensión de Talento se evidencian falencias en la coherencia entre el producto esperado, la ejecución de actividades y el seguimiento de la primera línea de defensa. Se sugiere que el equipo del proceso revise nuevamente el Manual Operativo MIPG, FURAG y Autodiagnósticos, así mismo que se comparta la información recibida durante la vigencia 2018 en las diferentes capacitaciones del DAFP y se hagan los ajustes o se desarrollen las acciones necesarias para asegurar la coherencia del plan.
- Persiste la debilidad que para algunas actividades el seguimiento de primera línea de defensa no es coherente con el seguimiento de segunda y tercera línea de defensa, por lo tanto se recomienda tomar acciones para asegurar que la primera línea hace un seguimiento autónomo adecuado al plan. Esto mismo lo identificó la segunda línea de defensa.
- Se reitera recomendación relacionada con hacer seguimiento de primera y segunda línea de defensa "integral", es decir, que las observaciones que se consignen en este plan, se relacionen con la gestión de la Entidad analizada en otros planes institucionales y los informes reportados por la Oficina de Control Interno.
- Algunas actividades se determinaron como cumplidas en primera y segunda línea de defensa, sin embargo la OCI no puede asegurar su cumplimiento por falta de evidencia detallada o explícita según las características planeadas. Así mismo se presentaron productos terminados pero fuera de términos. Se sugiere tener en cuenta el seguimiento específico hecho por esta oficina y determinar si la calificación de cumplimiento es objetiva.
- Se reitera que algunas actividades relacionan productos desarrollados en vigencias anteriores, por lo tanto se recomienda revisar si estos continúan vigentes y están totalmente actualizados y coherentes con los cambios organizacionales que se han presentado.
- Se recomienda verificar la coherencia de la planeación de algunos productos, en planes institucionales presentan tiempos de ejecución diferentes a los registrados al plan MIPG, así mismo algunas características no son claras por lo tanto su seguimiento no es objetivo y cada línea de defensa interpreta diferente el cumplimiento de las mismas.

Recomendaciones generales implementación modelo de gestión y planeación MIPG

1. Se recomienda que la Alta Dirección organice y priorice el desarrollo de las actividades planeadas, pues dentro del periodo evaluado se programaron pocas; Se concentró la gestión para el último trimestre de la vigencia y para el año 2020, teniendo en cuenta el cambio de administración, esta particularidad de programación puede generar reprocesos e incumplimientos.
2. Si bien se resalta el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa en la elaboración, actualización y seguimiento del plan de implementación MIPG, se recomienda fortalecer la comprensión y compromiso de la primera línea de defensa con la implementación de MIPG, ya que los seguimientos y la misma ejecución presenta debilidades principalmente en actividades relacionadas con la dimensión de talento humano.



3. Se reitera recomendación de la vigencia 2018, relacionada con socializar el conocimiento adquirido en los eventos de capacitación brindados por la Secretaría General y el DAFP, con los servidores responsables de la implementación y seguimiento de MIPG.
4. Se reitera recomendación “tener en cuenta los resultados de las revisiones, seguimientos, y auditorías que hace la Oficina de Control Interno en el desarrollo de sus roles, para implementar las acciones correctivas y/o de mejora que sean necesarias para fortalecer el sistema de control interno”.
5. Se sugiere continuar implementando desde la OAP ejercicios de socialización, sensibilización y asesoría a todos los servidores para asegurar la comprensión y compromiso con la implementación de MIPG. Así mismo es importante que todos los servidores con rol de primera línea de defensa, participen en estas actividades y atiendan las asesorías que brinda la Oficina Asesora de Planeación.
6. Se recomienda publicar y socializar los planes institucionales bajo el liderazgo de Talento Humano con el seguimiento correspondiente de manera que permitan la toma efectiva de decisiones.
7. Se sugiere continuar priorizando la documentación del Sistema Integrado de Gestión con el fin de asegurar que la Entidad ejecuta sus actividades de forma controlada y coherente en cumplimiento de su misionalidad.
8. Se sugiere establecer la autoevaluación como elemento fundamental para la mejora continua, y herramienta de evaluación para medirse a sí misma, detectando posibles desviaciones en su operación o fortalezas en su gestión.
9. Es importante fortalecer los elementos de gestión existentes, generando acciones de mejoramiento continuo, basadas en la cualificación de los instrumentos establecidos para la gestión institucional.
10. Se recomienda garantizar la coherencia entre las herramientas de gestión tales como indicadores de gestión, riesgos, planes institucionales y por procesos, planes de mejoramiento y la documentación del sistema integrado de gestión.

7. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con los seguimientos, auditorías e información revisada por la Oficina de Control Interno, se evidencia que la Entidad cumple de manera aceptable con la implementación de la dimensión 7 de Control Interno en el marco de MIPG.

Se evidencian fortalezas frente a la actualización y seguimiento del plan para este cuatrimestre. En los cinco componentes se presentan oportunidades de mejora, propias



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

de un ejercicio de adecuación e implementación. Se resalta que se ha logrado la articulación entre la oficina asesora de planeación y la oficina de control interno.

ORIGINAL FIRMADO

ANGELICA HERNANDEZ R.

Jefe Oficina Control Interno

Elaboró:

Angélica Hernández R - Jefe Oficina Control Interno

Anexo 2
“Seguimiento OCI actividades MIPG”

N°	Dimensión	Producto con característica (Autodiagnóstico MIPG)	Año	fecha	AREA RESPONSABLE	Gestión realizada	Ubicación Evidencia	Verificación realizada OAP	Observaciones	Seguimiento OCI
2	1 Talento Humano	Normograma actualizado con la normatividad aplicable al proceso y planeación estratégica de Talento Humano	2019	30-jul-19	CORPORATIVA- TALENTO HUMANO	Se realizó la actualización del normograma de Gestión del Ser, que se basó en la inclusión del Decreto 1083 de 2015 'Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.' y la ley 1960 de 2019 'Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones'.	Se realizó la publicación en página web dirección: https://www.fuga.gov.co/transparencia/normograma El archivo se titula: Normograma - FUGA - Septiembre / 2019	Si bien el área público en la web fuga, sección transparencia, https://www.fuga.gov.co/transparencia/normograma , un documento con nombre " Normograma - FUGA - Septiembre / 2019" con normas del proceso de Talento Humano, y registra normatividad de orden nacional y territorial, no registra la normatividad de orden interno (Institucional) como lo establecen los lineamientos de la ley de transparencia De otra parte, el documento publicado no contiene fecha de actualización, ni soportan las validaciones pertinentes de la Oficina asesora Jurídica, Oficina Asesora de Planeación, ni el Líder de Proceso, por tanto no es posible dar cuenta de la consistencia y la actualización de la normatividad aplicable al proceso Gestión del Ser. Incumplida - vencida	Se recomienda analizar la característica y producto programado y reportar la gestión completa, con el soporte de las validaciones y aprobaciones pertinentes. Garantizar que el documento contenga normatividad del orden territorial (ordenanza, acuerdo, decreto, etc.), resolución, circular y otros actos administrativos institucionales de carácter general). Se debe realizar un trabajo conjunto entre el proceso, las oficinas jurídicas y de planeación, para identificar las acciones y competencias; estructurar los contenidos legales y atender los requerimientos técnicos en la forma de presentación de la información a publicar, en la sección de transparencia. De otra parte, se recomienda implementar controles para autorizar la publicación de información en la web institucional- transparencia, previo cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la normatividad vigente Ley 1712 de 2014 (Art. 9, lit. d), Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015, Circular 039 del 13dic 2017 Oficina Alta Consejería Distrital de TIC, y demás aplicables	Se verificó el archivo publicado en la página web institucional, sin embargo teniendo en cuenta la verificación realizada por la OAP como segunda línea de defensa, la OCI no puede asegurar que la actividad se encuentra ejecutada adecuadamente.
4	1 Talento Humano	Actos administrativos de creación o modificación de planta de personal, (Manuales de funciones) recopilados, organizados y fácilmente accesibles para el análisis y la toma de decisiones (publicado en la web e intranet)	2019	30-ago-19	CORPORATIVA- TALENTO HUMANO	Se encuentran publicados los acuerdos y actos administrativos de creación, modificación de la planta, manual de funciones y decretos de incrementos salariales, en la web y en la intranet. Igualmente se actualizó el Decreto 542 de 2019, por la cual se modificó el incremento de salario.	* Los acuerdos dentro de la página web se encuentra en el siguiente link https://www.fuga.gov.co/transparencia/acuerdo-creacion * Los acuerdos dentro de la intranet esta en el siguiente link http://intranet.fuga.gov.co/node/993/ * El manual de funciones en la página web esta en el siguiente link https://www.fuga.gov.co/transparencia/acuerdo-creacion	Se validó la publicación de los actos administrativos de creación o modificación de planta de personal, (Manuales de funciones) recopilados, organizados y fácilmente accesibles para el análisis y la toma de decisiones (publicado en la web e intranet).	Si bien la información se encuentra publicada en los sitios web de la entidad, se recomienda consolidar y vincular al normograma institucional, los lineamientos de orden institucional, vigentes, y aplicables al proceso de gestión del ser (resoluciones internas), garantizando la coherencia con la información publicada y tener en cuenta las recomendaciones del ID 2	Se validó la publicación de los actos administrativos señalados. La OCI coincide con la recomendación hecha por la OAP sobre incluir esta normatividad en el normograma institucional.
44	1 Talento Humano	Informe con el Porcentaje de servidores que presentaron la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas en el plazo estipulado (Meta 100%) - orden territorial entre el 1° de junio y el 31 de julio de cada vigencia.	2019	30-ago-19	CORPORATIVA- TALENTO HUMANO	El 100% de los servidores de la entidad presentaron su declaración de bienes y rentas Se aporta como evidencia el Informe de Verificación Implementación del Sistema de Información del Empleo Público - SIDEAP presentado por la Oficina de Control Interno que da cuenta dentro del cuerpo del documento del cumplimiento de esta actividad el 100%, lo anterior teniendo en cuenta debido al tratamiento de datos personales, conforme a la Ley 1581 de 2012.	Informe De control interno con radicado de ORFEO 20191100024253 de 12-08-2019 , Ver documento Páginas 4 y 5. Evidencias en \\192.168.0.34\plan operativo integral\OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN\MIPG\2019\EVIDENCIAS Plan MIPG v2-4\FASE III IMPLEMENTACION\ID 44	Se validó la información aportada por el área en el sistema de información ORFEO	NA	Si bien la OCI en el mes de agosto validó que el 100% de funcionarios de la Entidad cumplieron con la declaración de bienes y rentas, es importante que la Subdirección de Gestión Corporativa revise las recomendaciones que se precisan en el informe radicado Orfeo 20191100024253 del 12 de agosto de 2019 y tome las acciones correspondientes.
128	1 Talento Humano	Plan de Bienestar con actividades programadas de Trabajo en equipo,	2019	30-sep-19	CORPORATIVA- TALENTO HUMANO	En relación con la actividad de Fortalecimiento del Trabajo en Equipo, descrita en el Plan de Bienestar, adoptado mediante la Resolución 030 del 05 de febrero de 2019, en el área de calidad de vida laboral y dando alcance a lo contemplado en el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015, se han realizado diferentes actividades de recreación y deporte e integración. Adicionalmente, el día 23 de septiembre se realizó una capacitación liderada por la Subdirección cuyo objetivo estuvo orientado a fortalecer elementos de complementariedad, coordinación, confianza, compromiso y comunicación.	Se remite la ruta en donde se encuentran las evidencias \\192.168.0.34\Gestion Humana\PIC\2019\TALLER DE TRABAJO EN EQUIPO	Si bien a junio de 2019, se verificó la actividad, como incumplida por la OCI; el Comité de Dirección del 27jul2019, aprobó la reprogramación para el mes de septiembre de 2019; y el área a septiembre presenta soportes de gestión de una actividad relacionada con la temática de "Trabajo en Equipo", el área a la fecha no facilitó evidencias del producto con la característica programada "Plan de Bienestar con actividades programadas de Trabajo en equipo.". Por tanto la actividad se evalúa como incumplida- vencida. REITERADA	Teniendo en cuenta que el cumplimiento reincide, se recomienda tomar las medidas pertinentes para garantizar la gestión acorde con lo programado en el Plan; igualmente se recomienda analizar la característica y producto programado y reportar la gestión de forma y completa	La primera línea de defensa presenta soportes de dos actividades de trabajo en equipo, sin embargo el producto planeado es el PLAN DE BIENESTAR CON ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE TRABAJO EN EQUIPO, por lo tanto no hay coherencia entre lo planeado y las evidencias presentadas, por esta razón la OCI no puede determinar el cumplimiento de esta actividad pues no se presenta el plan de bienestar con la característica determinada. Frente a la ejecución de actividades, uno de los soportes presentado corresponde a una actividad ejecutada en octubre y la fecha máxima era septiembre.

Anexo 2
“Seguimiento OCI actividades MIPG”

137	1 Talento Humano	Plan de Bienestar con la incorporación del Programa de Estado joven para el cumplimiento de los objetivos institucionales	2019	31-jul-19	CORPORATIVA-TALENTO HUMANO	El proceso de vinculación formativa de los pasantes a través de programa Estado Joven, se realizó con la caja de compensación Compensar, en donde se remitió la carta de postulación, las fichas de necesidades de las áreas para el cumplimiento de los objetivos institucionales, sin embargo, las plazas no fueron de interés para los jóvenes por la cual no se postularon.	\\192.168.0.34\Gestion Humana\Plan de salud y seguridad en el trabajo\2019\Estado joven	La gestión reportada por el área no es coherente con el producto y característica programada (Plan de Bienestar con la incorporación del Programa de Estado joven) . Incumplida vencida	Se recomienda tomar las medidas pertinentes para garantizar la gestión acorde con lo programado en el Plan; igualmente se recomienda analizar la característica y producto programado y reportar la gestión de forma y completa	La primera línea de defensa presenta soportes de postulación para ingresar al programa de pasantes, sin embargo el producto planeado es el PLAN DE BIENESTAR CON INCORPORACIÓN DEL PROGRAMA ESTADO JOVEN, por lo tanto no hay coherencia entre lo planeado y las evidencias presentadas, por esta razón la OCI no puede determinar el cumplimiento de esta actividad pues no se presenta el plan de bienestar con la característica determinada. Frente a la ejecución de actividades, se evidencia carta de postulación y fichas de las necesidades de fecha 8 de mayo de 2019, sin embargo a la fecha no se presenta vinculación de los mismos, la primera línea señala que no se postularon practicantes, por lo tanto la actividad realizada no fue efectiva.
182	1 Talento Humano	PAAC Informe con el resultado y análisis de las encuestas aplicadas a los servidores, en el proceso de la implementación del Código de Integridad. Actividades que permita medir la efectividad de implementación y divulgación del Código de Integridad (PAAC - Subcomponente	2019	30-ago-19	CORPORATIVA-TALENTO HUMANO	Dando alcance a los compromisos adelantados por la administración, en relación con la sensibilización del código de ética en relación con el cumplimiento del PAAC, se viene realizando en la Entidad la campaña de súper integro, en la cual, cada una de las dependencias desarrolló una estrategia para incorporar los valores en cada uno de los funcionarios. El personaje diseñado por la administración, ha pasado por cada uno de las áreas y se ha formado una vitácora en la cual a través de canciones, videos, fotos y otras estrategias se ha visibilizado la importancia del cumplimiento del código al interior de la entidad.	\\192.168.0.34\Gestion Humana\COMITE DE INTEGRIDAD	La gestión reportada por el área no es coherente con el producto y característica programada (Informe con el resultado y análisis de las encuestas aplicadas). Incumplida vencida	Se recomienda tomar las medidas pertinentes para garantizar la gestión acorde con lo programado en el Plan; igualmente se recomienda analizar la característica y producto programado y reportar la gestión de forma y completa	La primera línea de defensa presenta soportes de la estrategia súper integro, sin embargo el producto planeado es INFORME CON EL RESULTADO Y ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LOS SERVIDORES, por lo tanto no hay coherencia entre lo planeado y las evidencias presentadas, por esta razón la OCI no puede determinar el cumplimiento de esta actividad pues no se presenta dicho informe y las encuestas señaladas.
383	3 Gestión con valores para el resultado	Procedimientos Contable con Controles a la elaboración de los estados financieros se realizan en los términos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública	2019	30-ago-19	CORPORATIVA-CONTABILIDAD	En el marco de implementación del cronograma SIG la actualización de la documentación la actividad se encontraba planeada para septiembre, sin embargo teniendo en cuenta que los dos meses previstos en dicho cronograma no fueron suficientes para la actualización se solicitó a la OAP, mediante radicado de ORFEO N° 20192000029273 del 03/10/2019, la modificación de dicho cronograma de versión 4 a Versión 5 en donde se proyecta la actividad para el mes de noviembre.	??	Actividad incumplida. Dentro de los términos programados	Teniendo en cuenta que el área solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, la reprogramación del producto mediante ORFEO 20192000029273, justificada con la actualización del cronograma de documentación de procesos V4, esta actividad se reprogramada a NOVIEMBRE y no se evalúa en el periodo actual, situación que se presentara para aprobación en el marco del Comité de Dirección	Primera y segunda línea de defensa presentan como soporte la solicitud de modificación del cronograma de documentación del proceso gestión financiera, sin embargo la fecha de finalización en el plan MIPG era en agosto, por lo tanto la actividad se incumplió.
470	3 Gestión con valores para el resultado	Convocar a través de los medios definidos en el plan de participación a los ciudadanos, usuarios y/o grupos de valor caracterizados, a participar en las actividades definidas habilitando los canales, escenarios mecánicos y medios presenciales y electrónicos definidos. (Actividad PAAC ejecución de rendición de cuentas/Estrategia de Dialogos)	2019	30-ago-19	PLANEACION	En el plazo establecido, se realizó convocatoria mediante página web y Facebook al Cine Foro: Bituima ¿El poder para qué? realizado en Julio 24 de 2019 . Para la estrategia de diálogo con apoyo de TICS, se promocionó en sitio web del Bronx (https://crmbronx.oliviadirect.co/pasos-proyecto), la comunidad Bronx como espacio donde los ciudadanos pueden recibir información del proyecto Bronx Distrito Creativo y donde pueden consultar las actividades programadas. Cabe señalar que la estrategia de diálogos del Plan de Participación y del componente de rendición de cuentas van hasta el 30 de noviembre por lo que las evidencias se continuarán recopilando en el trascurso de dicho periodo.	Las invitaciones del Foro y Estrategia de diálogos con TICS. \\192.168.0.34\plan operativo integral\OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN\MIPG\2019\EVIDENCIAS Plan MIPG v2-4\FASE III IMPLEMENTACION\ID 470	Se validó la información aportada por el área en el servidor institucional.	NA	Primera línea de defensa reporta ejecución de la actividad y los respectivos soportes a la fecha de corte, sin embargo señala que la estrategia de diálogos tiene fecha de finalización 30 de noviembre por lo tanto no es coherente con el plan MIPG objeto de evaluación.

Anexo 2
“Seguimiento OCI actividades MIPG”

471	3 Gestión con valores para el resultado	Habilitar los canales, escenarios, mecanismos y medios presenciales y electrónicos definidos en el plan para consultar, discutir y retroalimentar con los ciudadanos usuarios y/o grupos de valor, sus recomendaciones u objeciones en el desarrollo de la actividad que la entidad adelanta en el marco de su gestión. (Actividad PAAC ejecución de rendición de cuentas & Estrategia de Dialogos)	2019	30-ago-19	PLANEACION	Con el equipo de Gestores de Participación Ciudadana ya se inició la implementación de la Estrategia de Diálogos que está relacionada con la gestión de mecanismos de participación habilitando o implementado 4 espacios de diálogo de las 8 líneas de acción (mecanismos de diálogo): 1. Reuniones Zonales : La entidad participó en los dos encuentros de Cultura Todoterreno de Mártires (Junio 14 de 2019) y Candelaria (Julio 23 de 2019). 2. Foro: Desde la Subdirección Artística y Cultural con el apoyo de la OAP se realizó el CineForo : "El poder para qué? " en el marco de la proyección de la película Bituima el día 24 de julio de 2019 en el cual se generó un debate sobre el propósito de las entidades públicas y su relación con los ciudadanos. 3. Consejos o espacios formales de participación ciudadana: Se inició el inventario de espacios formales de participación y la recopilación de invitaciones a dichos espacios a os que están asistiendo servidores públicos de la FUGA en representación de la entidad 4. Espacios de diálogo a través de TICs Se empezó a visibilizar la Comunidad Bronx Distrito creativo como parte de las estrategias de diálogo TICs.	\\192.168.0.34\plan operativo integral\OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN\Plan de Participación Ciudadana\Plan de Participación Ciudadana 2019\Evidencias por Fases del Plan\ParticipacionenlaGestión\EstrategiaDiálogosCiudadanos\Foro Ver: 1. Reuniones zonales; 2. Foro; 3: Consejos y espacios formales y 4: Espacios TICs	Se validó la información aportada por el área en el servidor institucional	NA	Se verificaron evidencias relacionadas con reuniones zonales, cineforo, participación en concejos
472	3 Gestión con valores para el resultado	Sistematizar los resultados obtenidos en el ejercicio de las diferentes actividades de participación ciudadana adelantadas. (Actividad PAAC ejecución de rendición de cuentas & Estrategia de Dialogos)	2019	30-ago-19	de participación ciudadana.	Entre julio y agosto se realizó la sistematización del Cine Foro ¿El poder para qué? Donde se observan las discusiones que puede ser consultada en el servidor.	\\192.168.0.34\plan operativo integral\OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN\Plan de Participación Ciudadana\Plan de Participación Ciudadana 2019\Evidencias por Fases del Plan\ParticipacionenlaGestión\EstrategiaDiálogosCiudadanos\Foro	Se validó la información aportada por el área en el servidor institucional	NA	Se verificó la sistematización del evento Cineforo, sin embargo no se encuentran evidencias de la sistematización de otras actividades
527	3 Gestión con valores para el resultado	Convocar a través de medios electrónicos (Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos.	2019	30-oct-19	PLANEACION	En el marco del plan de participación ciudadana, el Componente de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y en ejecución de la estrategia de diálogos ciudadanos de la FUGA se han realizado las siguientes convocatorias a los Ciudadanos y grupos de interés mediante el uso de TICs. 1.Convocatoria para el Cine Foro el ¿Poder Para qué?, que fue convocado en el mes de julio vía página web y facebook 2. Invitación a participar en la Comunidad Bronx. Es un espacio abierto de manera permanente el cual es difundido a través de página web 3. El 26 de septiembre 2019 se realizó el Encuentro de Arte y Ciudadanía en el marco del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales, el cual tuvo una	*Punto 1: \\server\PLAN OPERATIVO INTEGRAL\OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN\MIPG\2019\EVIDENCIAS Plan MIPG v2-4\FASE III IMPLEMENTACION\ID 829\Estrategia dialogo ciudadano - foro\Foro Facebook: https://www.facebook.com/events/382674305723151/ *Punto 2: https://guia tramites y servicios bogota.gov.co/entidad/fundacion gilberto alzate avendano/	Se valida información en el servidor institucional y web fuga. Se da por cumplida la actividad	NA	Se verifican evidencias de convocatorias a las actividades programadas.
547	3 Gestión con valores para el resultado	Guía de trámites y servicios, actualizada con la identificación de las dependencias responsables de la entrega de dichos productos, la normativa asociada, los requisitos que se solicitan a los usuarios para acceder, los puntos de atención en donde se prestan al usuario y los horarios de atención.	2019	17-jul-19	CORPORATIVA ATENCION CIUDADANO	La guía de trámites y servicios se encuentra actualizada con la información de cada uno de los servicios de la FUGA y ubicación y contacto dentro de la entidad.	https://guia tramites y servicios bogota.gov.co/entidad/fundacion gilberto alzate avendano/	Se validó la información aportada por el área en el servidor institucional	NA	Se verificó la información publicada en la guía de trámites y servicios, sin embargo para algunos servicios la fecha de actualización corresponde al 6 de noviembre de 2019, por lo tanto la OCI no puede determinar si la actividad se cumplió dentro de los términos establecidos, así mismo no se encontró registro de las dependencias responsables de la entrega de productos, la normativa asociada y los requisitos que se solicitan a los usuarios para acceder a los mismos, tal como lo establece el producto planeado.
588	3 Gestión con valores para el resultado	% Datos abiertos actualizados y difundidos	2019	31-oct-19	CORPORATIVA SISTEMAS	Con referencia a este ítem la entidad a volcado sus esfuerzos para realizar la publicación de la plataforma de datos abiertos, así mismo poderlos acceder desde su página web. En ese orden de ideas, se visita la página web de la entidad y se vincula un acceso a datos abiertos, que hace parte del grupo de acciones tendientes a la atención al ciudadano	\\192.168.0.34\plan operativo integral\SUBGESTIÓN CORPORATIVA\2019\Planes Subdirección GCorp\MIPG\evvidencias Oct	Se valida la publicación de datos abiertos en el portal web de Datos abiertos: https://www.datos.gov.co/ Se hace el ejercicio de búsqueda de la FUGA en el mismo y se observa la información mencionada por la primera línea de defensa (https://www.datos.gov.co/browse?q=gilberto%20alzate%20avenda%3C%3B1o&sortBy=relevance) Evidencias ubicadas en \\192.168.0.34\plan operativo integral\OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN\MIPG\2019\EVIDENCIAS Plan MIPG v2-4\FASE III	NA	Se evidencia publicación de datos abiertos relacionados por la primera línea de defensa.

Anexo 2
“Seguimiento OCI actividades MIPG”

592	3 Gestión con valores para el resultado	% Datos abiertos estratégicos publicados	2019	31-oct-19	CORPORATIVA-SISTEMAS	Con referencia a este ítem la entidad a volcado sus esfuerzos para realizar la publicación de la plataforma de datos abiertos, así mismo poderlos acceder desde su página web. En ese orden de ideas, se visita la página web de la entidad y se vincula un acceso a datos abiertos, que hace parte del grupo de acciones tendientes a la atención al ciudadano. Se encuentra publicado el link en la web de la entidad para consulta de la ciudadanía, dentro de estos datos estratégicos se encuentra la actualización del esquema de publicación de la biblioteca de la entidad y datos de la Subdirección Artística y cultural	https://www.datos.gov.co/browse?q=Fundaci%C3%B3n%20Gilberto%20alzate%20avenda%C3%B1o&sortBy=relevance	En el enlace registrado se valida la publicación de datos abiertos estratégicos como: *Activos de información de Biblioteca *FUGA - Subdirección Artística y Cultural *Activos de Información Obras de Arte FUGA https://www.datos.gov.co/browse?q=Fundaci%C3%B3n%20Gilberto%20alzate%20avenda%C3%B1o&sortBy=relevance	NA		Se evidencia publicación de datos abiertos relacionados por la primera línea de defensa.
626	3 Gestión con valores para el resultado	Sistemas de información de la entidad con características que permiten la apertura de sus datos	2019	31-ago-19	CORPORATIVA-SISTEMAS-BIBLIOTECA	Para dar cumplimiento a los sistemas de información con apertura de datos la entidad cuenta con el sistema de Gestión de bibliotecas en el cual los ciudadanos pueden consultar en línea los registros relacionados con la catalogación de los títulos existentes en la biblioteca.	Consulta Interna: http://192.168.0.205/ Consulta Externa: http://181.118.158.102 Pantallazo búsqueda interna consulta título autor \\192.168.0.34\plan_operativo_integral\OFICINA_ASESORA_DE_PLANEACION\MIPG\2019\EVIDENCIAS Plan MIPG v2-4\FASE III IMPLEMENTACION\ID 626	Se validó la información aportada por el área en el servidor institucional	NA		Se verificaron las evidencias aportadas por la primera línea de defensa, sin embargo no es claro el producto planeado ya que no especifica los sistemas con que cuenta o contará la entidad
766	5 Información y Comunicación	Encuesta de satisfacción del ciudadano sobre Transparencia y acceso a la información en su sitio Web oficial+W950 (Actividad PAAC-Transparencia)	2019	30-jul-19	PLANEACION	La encuesta de satisfacción del ciudadano sobre transparencia, está creada en todos los enlaces de la Página de la entidad incluyendo en el Link de Transparencia de la FUGA para que cuando un ciudadano acceda a buscar información, si desea pueda responderla. Esta encuesta se consolidó en el mes de julio y sistematizó la información recopilada. Se llevó a cabo el corte del monitoreo el 30 de julio de 2019 y se generó un reporte que se presentó en la reunión de 31 de Julio de Gestores de Participación Ciudadana de la entidad. Puede ser	\\server\PLAN_OPERATIVO_INTEGRAL\OFICINA_ASESORA_DE_PLANEACION\Plan de Participación Ciudadana\Plan de Participación Ciudadana 2019\Evidencias por Fases del Plan\Participacion en la Gestión\Reuniones Mensuales	Se validó la información aportada por el área en web institucional, sección transparencia en cada categoría, igualmente se validó el informe de la encuesta en servidor institucional	NA		Se verificó la evidencia aportada por la primera línea de defensa relacionada con la encuesta y el informe de resultados.
839	7 Control Interno	Espacios de participación donde los servidores son escuchados por el representante legal y la alta dirección (Café con la Directora, Comités primarios, reuniones equipos) - Reuniones de tráfico con evidencia del compromiso con la integridad (valores) y principios	2019	30-oct-19	CORPORATIVA-TALENTO HUMANO-CENTRO-ARTISTICA-PLANEACION-JURIDICA-COMUNICACIONES	En la entidad se presentan distintas iniciativas donde los servidores tienen interacción con la alta dirección, bien sea a través de comités primarios, grupos de trabajo y el café con la directora, estrategia que se ha implementado para que exista un acercamiento entre los servidores, la directora de la FUGA y los compañeros de las demás áreas de la entidad. De igual manera, a nivel directivo se realizaron las reuniones de tráfico mensuales con la directora general de la entidad. En lo que lleva el año se han realizado 11 reuniones de tráfico que corresponden a los meses de: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, 2 en agosto, septiembre y octubre. Así mismo, las áreas realizan reuniones de grupo primario donde se baja la información de nivel directivo, de las decisiones tomadas, entre otras donde se han abordado temáticas relacionadas con la ejecución de actividades en concordancia con los valores y principios de la Entidad	*Café con la directora: \\192.168.0.34\plan_operativo_integral\OFICINA_ASESORA_DE_PLANEACION\MIPG\2019\EVIDENCIAS Plan MIPG v2-4\FASE III IMPLEMENTACION\ID 839\Café con la Directora *Reuniones de Tráfico: \\192.168.0.34\plan_operativo_integral\OFICINA_ASESORA_DE_PLANEACION\MIPG\2019\EVIDENCIAS Plan MIPG v2-4\FASE III IMPLEMENTACION\ID 839\Reuniones de tráfico primario	Tráfico, y reunieron de Comités primarios, se observa lo siguiente: - Actividad "Café con la directora" soportada en registros fotográficos de un único equipo y ppt, con listados de asistencia que no dan cuenta del objetivo de las reuniones y actividad desarrollada, ya que no se diligencian todos los campos, solo con firmas. - Reuniones de tráfico soportadas en listados de asistencia, firmados únicamente, sin registro de los objetivos de las reuniones, temas tratados y compromisos generados - Reuniones de Comités Primarios soportadas en listas de asistencias y/o actas de las reuniones de grupo primario de Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Artística, Subdirección Centro, Subdirección de Gestión Corporativa y Oficina Asesora Jurídica, se observan las siguientes situaciones: • Subdirección Artística y Cultural, reuniones frecuentes en formatos definidos y dan cuenta del flujo de información que baja del nivel directivo al equipo operativo • Oficina Asesora de Planeación, reuniones frecuentes en formatos definidos y dan cuenta del flujo de información que baja del nivel directivo al equipo operativo • Subdirección de Gestión Corporativa: reuniones de enero, marzo, octubre y septiembre, con actas repetidas de octubre y septiembre, los listados de asistencia no se presentan completos, omiten la segunda cara, destinada para registrar los temas tratados, compromisos y resultados de las actividades. Igualmente si bien documenta reuniones de enero, marzo, octubre y septiembre, se recomienda revisar la frecuencia y fortalecer la implementación del ambiente de control relacionado con el sistema de control interno • La Oficina Asesora Jurídica, si bien documenta actas de reuniones mensuales, las actas de 1 de abril y 10 de junio no tienen firma, por lo que no se da cuenta de la participación de los servidores en estos escenarios. • Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá; si bien, evidencia	Se recomienda formalizar y documentar las reuniones empujando los formatos dispuestos, para la Subdirección Centro; firmando los documentos en su totalidad para la Oficina Asesora Jurídica, igualmente aumentar la frecuencia de las reuniones realizadas por la Sub Centro y Sub Corporativa y garantizar que se transmita información tratada en los niveles directivos a niveles operativos y viceversa, de tal manera que se fortalezca la comunicación interna y mecanismos de autocontrol de las áreas. En el marco de los comités de tráfico, no es posible evidenciar objetivos de las reuniones temas tratados y compromisos, ya que si bien se emplea este escenario para fortalecer la gestión no se evidencia objetivamente la actividad realizada. Se recuerda que la formalización de las reuniones se enmarca en actas de reuniones firmadas y listados de asistencia diligenciados en todos los campos, con información concreta y clara con el fin de evidenciar la gestión.	NA	Se validan los soportes entregados, sin embargo las actas presentadas por la Subdirección de gestión corporativa se encuentran en borrador, sin firma y los archivos nombrados para los meses de marzo, septiembre y octubre contienen la misma información. - Se presentan listas de asistencia de las reuniones de tráfico, sin embargo dichas listas solo evidencian asistentes y no los temas tratados.
861	7 Control Interno	Actas de reunión de mesas de trabajo, e la OAP con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la entidad establecidos en el Plan Estratégico Institucional	2019	30-ago-19	PLANEACION	Se llevó a cabo una revisión de los resultados de la medición del Plan Estratégico, que conllevó el análisis de los avances de las estrategias a cargo de los diferentes directivos. Esta socialización puede ser verificada en la reunión de comité de dirección del 5 de septiembre de 2019, aprobada en comité del 23sep2019.	Documentos asociados al radicado : 20191200028383 del 23 de septiembre \\192.168.0.34\plan_operativo_integral\OFICINA_ASESORA_DE_PLANEACION\MIPG\2019\EVIDENCIAS Plan MIPG v2-4\FASE III IMPLEMENTACION\ID 861	Se validó la información en sistema de información	NA		Se verificó acta de comité de dirección del mes de septiembre, sin embargo la actividad estaba planeada hasta agosto, por lo tanto no se cumplió dentro de términos, así mismo el producto hace referencia a actas de mesas de trabajo, sin embargo no es clara la programación pues no se establece el fin de dichas mesas frente a los objetivos estratégicos.